

NOMBRAMIENTO

83301

Quito, 30 de octubre del 2012



Señora

MARIA EUGENIA NUÑEZ ESTRELLA

Presente

1. Cúmpleme informarme que la Junta General Universal de Accionistas de la **SOCIEDAD ANONIMA LOGISTICS ZONE S.A. LOGICSABATAT**, en sesión celebrada el día 30 de Octubre del 2012, se ha resuelto nombrarle a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de dos años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, **SOCIEDAD ANONIMA LOGISTICS ZONE S.A. LOGICSABATAT**.
3. **SOCIEDAD ANONIMA LOGISTICS ZONE S.A. LOGICSABATAT**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de agosto del 2012 en la Notaría Sexta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Héctor Vallejo Espinoza. Y fue legalmente aprobada en la Superintendencia de Compañías el 22 de octubre del 2012.
4. La fecha de inscripción de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA LOGISTICS ZONE S.A. LOGICSABATAT** en el Registro Mercantil queda inscrita el 29 de Octubre del 2012, Tomo 143 con el número de Resolución 3630.

En el Acta de Junta de Accionistas Partícipes, me autorizó para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

María Stella Benalcázar Peña

Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **SOCIEDAD ANONIMA LOGISTICS ZONE S.A., LOGICSABATAT**. Quito, 30 de Octubre del 2012.

MARIA EUGENIA NUÑEZ ESTRELLA

C.C. 1710514512

RAZON.- La señora María Eugenia Núñez Estrella, acepta el nombramiento de Gerente General que antecede.- LO CERTIFICO.

María Stella Benalcázar Peña

Secretaria Ad-Hoc

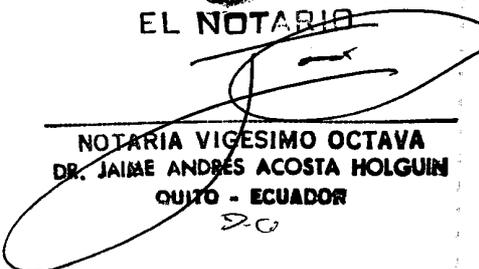
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
 bajo el N° **14982** del Registro de
143 nombramientos Tomo N°
 Quito, a **5 NOV 2012**
 REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en caja () folios () unidos) para este efecto acto seguido le devolvi, des des () haber certificado 305 fotocopia(s) que entregue el mismo, habiendo archivado una fiscal en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 06 de Septiembre 2012

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR
20

